



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ÁREA DE SESIONES
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
31 DE MARZO 2026

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-RAP-52/2026 ACUERDO DE SALA	GILBERTO DE G. BÁTIZ GARCÍA	MOVIMIENTO CIUDADANO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	RESOLUCIÓN INE/CG95/2026 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE DIVERSAS CONCLUSIONES SANCIONATORIAS CON MOTIVO DE IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024 EN EL ESTADO DE VERACRUZ.	<p>PRIMERO. LA SALA REGIONAL XALAPA ES EL ÓRGANO JURISDICCIONAL COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.</p> <p>SEGUNDO. REMÍTASE A LA REFERIDA SALA REGIONAL LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE, A EFECTO DE QUE, EN PLENITUD DE SUS ATRIBUCIONES, DETERMINE LO QUE CORRESPONDA CONFORME A DERECHO.</p> <p>TERCERO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS QUE, PREVIAS LAS ANOTACIONES QUE EN DERECHO CORRESPONDA, REMITA LA PRESENTE DEMANDA Y DEMÁS CONSTANCIAS ATINENTES, INCLUYENDO LAS QUE SE RECIBAN CON POSTERIORIDAD, A LA SALA REGIONAL XALAPA, EN TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	UNANIMIDAD
2.	SUP-RAP-71/2026 ACUERDO DE SALA	GILBERTO DE G. BÁTIZ GARCÍA	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	RESOLUCIÓN INE/CG90/2026 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DEL INFORME ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024 EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	<p>PRIMERO. LA SALA REGIONAL MONTERREY ES EL ÓRGANO JURISDICCIONAL COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.</p> <p>SEGUNDO. SE REENCAUZA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN A LA SALA REGIONAL MONTERREY PARA QUE, EN PLENITUD DE SUS ATRIBUCIONES, DETERMINE LO QUE CORRESPONDA CONFORME A DERECHO.</p> <p>TERCERO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS QUE, PREVIAS LAS ANOTACIONES QUE EN DERECHO CORRESPONDA, REMITA LA PRESENTE DEMANDA Y DEMÁS CONSTANCIAS ATINENTES, INCLUYENDO LAS QUE SE RECIBAN CON POSTERIORIDAD, A LA SALA REGIONAL MONTERREY, EN TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	UNANIMIDAD



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ÁREA DE SESIONES
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
31 DE MARZO 2026

Nº	EXPEDIENTE (s)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (s)	VOTACIÓN
3.	SUP-RAP-74/2026 ACUERDO DE SALA	CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	RESOLUCIÓN INE/CG94/2026 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.	<p>PRIMERO. LA SALA REGIONAL GUADALAJARA ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER LA CONTROVERSIAS.</p> <p>SEGUNDO. SE REENCAUZA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN A LA SALA REGIONAL GUADALAJARA PARA QUE, EN PLENITUD DE SUS ATRIBUCIONES, DETERMINE LO QUE CORRESPONDA CONFORME A DERECHO.</p> <p>TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SALA SUPERIOR QUE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS NECESARIAS, REMITA LAS CONSTANCIAS ATINENTES A LA MENCIONADA SALA REGIONAL.</p>	UNANIMIDAD